DICTAMEN UOC N° 21 / 2018

A : Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional.

DE : C.P. Nathalia Melot Díaz, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

FECHA : 14 de setiembre de 2018

ASUNTO : **Emisión de Orden de Inicio** – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DNCP" – ID 351808

Quien suscribe, se dirige a usted con referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DNCP" – ID 351808,** con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, habiendo el Comité Evaluador culminado el proceso de evaluación para el presente llamado, mediante Resolución **N° 3435/2018** de fecha 14 de setiembre de 2018 se adjudica el proceso a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A**, la cual cumple cabalmente con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Convocante (conforme se indica en el Informe del Comité de Evaluación).

Por lo indicado, resulta además imperioso para esta Institución proceder a la emisión de la ***Orden de Inicio*** de manera a que la firma adjudicada emita las **POLIZAS (Contratos)**, con anterioridad al vencimiento del plazo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para formular protestas, atendiendo a la urgente necesidad de contar con los servicios que presta la empresa.

Por lo expuesto y habiendo la adjudicación del llamado observado todas las reglamentaciones inherentes a la materia, respetando los criterios de evaluación y adjudicación de la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 21909/03 y modificatorias, se considera oportuna la emisión de las pólizas referidas.

Atentamente.